

LA REVISTA

SEMANARIO DE CIENCIAS Y LITERATURA

AÑO I — NUM. 8

Administrador: Miguel Alvarez Cortés

Suscripcion á 4 núms. \$ 0.60

LA REVISTA

Montevideo, Julio 25 de 1880

Sumario — *Crónica de la semana* por M. Herrero y Espinosa — *Redaccion: La prensa — Ciencias Sociales: Las negociaciones internacionales — Literatura* Yo fui militar, por Deucalion — *Seccion Científica: Las exploraciones Suecas, por Polarius — Seccion Poética: Rimas, por Ibn-Chaldun — Suellos.*

Crónica de la semana

Sumario — Las elecciones universitarias — Teatros — Partido nuevo — Mudanza — El próximo concierto

— Tuvieron lugar el Domingo pasado las elecciones universitarias. La lista « Progreso » triunfó por 22 votos sobre la lista « Radical ».

El Dr. Vasquez Acevedo, que por mas de una consideracion se ha hecho simpático á todos los que creemos que en la educacion popular, se encierra el gérmen de nuestra futura felicidad, es el actual Rector de nuestro primer centro de instruccion; la Universidad Mayor de la República.

Tenemos que levantar sin embargo ciertas acusaciones que se nos han hecho á los electores de la lista « Progreso » por nuestro ilustrado colega « La Razon » — No es cierto como esta afirma que hemos llevado solo por amor propio á nuestro candidato, no, hemos votado por él porque creíamos, creemos y continuaremos creyendo que es el ciudadano que reúne mejores condiciones para desempeñar el puesto de Rector, sin que esto importe menoscabar en lo mas mínimo el alta concepto que nos merece el candidato de la lista contraria á la nuestra.

En cuanto al segundo cargo que se nos hace, que el hábito de la tiranía oprobiosa tambien se ha infiltrado en la juventud lo rechazamos por lo exagerado.

Esperamos que nuestro elegido cumpla con los delicados deberes que el puesto de Rector exige.

Terminada la eleccion el Dr. Magariños Cervantes leyó un interesante trabajo literario — filosófico-político. Concluido este, los estudiantes allí presentes acompañaron al Rector saliente hasta su casa habitacion.

El Teatro Solis se ha visto concurridísimo con la rebaja de precios, que introdujo el Sr. Aguirre en las funciones de esta semana.

En Cibils continua actuando la magnífica compañía de la Sra. Tessero, la que merece cada dia las simpatias de nuestro público.

Se dice que el partido Nacionalista formará su antiguo centro, dando á luz un órgano que será el propagador de las ideas, que los señores de esa comunidad política profesan.

Al efecto, se está firmando un manifiesto que segun creemos comienza con el programa proclamado el año 72, por los señores del mismo partido.

No sabemos cual será el objeto que se proponen los señores del nuevo centro político, pero de cualquier manera, nos complacemos en ver como comienza á moverse el espíritu público, — la vida de los pueblos democráticos, solo se asegura mediante las luchas de los partidos de ideas y de principios.

El Coronel Latorre ha sido dado de baja y por lo tanto, su nombre no figura ya en el escalafon militar.

A los que ven algo mas allá de los pueblos que decaen y de las personalidades que se hunden, este hecho les hará pensar que la desesperacion nunca es justificada en política, porque hay leyes inmutables en la Historia, y estas se cumplen á pesar de todos los obstáculos y de todas las contrariedades.

El que ayer todo lo era, hoy vaga en tierra extraña cargado con el peso de sus recuerdos, y si no es una mentira el fondo de bien que encierra el espíritu humano, ese hombre tendrá nostalgias tremendas, si; algun dia llorará su patria ausente.

En uno de los próximos dias tendrá lugar un gran concierto á beneficio de la Sociedad de Amigos de la Educacion Popular, en el que tomarán parte los mas distinguidos aficionados de nuestra sociedad.

La causa de la educacion popular, esa causa que tiene en nuestro país mártires como Varela,

Elbio Fernandez; bien merece la proteccion de todas las clases sociales.

Las distinguidas señoritas y apreciables caballeros que tomarán parte en esa simpática fiesta, merecen el agradecimiento sincero de todos los que hacen de la causa de la educacion, su causa y su bandera.

M. Herrero y Espinosa.

REDACCION

La prensa

Ilustrar y formar la opinion pública, siendo el eco de la verdad — esa es la mision de la prensa; solo en ese caso es que puede considerársela, como un poder benéfico en el Estado. — Generalmente, no comprenden los que la dirigen que ese es el único fin que tiene que llenar; y entonces degenera, en vez de ser uno de los medios, el mas poderoso tal vez, de educacion política, no hace mas que agitar las pasiones de las multitudes, y explotar las impresiones del pueblo; y esto último sucede siempre, cuando los hombres llamados á guiarla, no tienen la inteligencia y los conocimientos que se requieren, para un tan elevado fin, unidos al amor de la patria y al deseo de contribuir á su felicidad.

Es cierto, que son muy contados los pueblos, donde la prensa ocupa el rango que le es propio, donde la prensa es verdaderamente libre, donde ella no es el instrumento de ningun partido; es cierto que para llegar á ese tan deseable adelanto, son necesarias condiciones de cultura, que no se encuentran en la generalidad de las naciones; pero, eso no obsta á que se tienda á la realizacion de ese *desideratum* en cuanto sea posible, y tratar de que no se continúe falseando su verdadera mision.

Espectáculo vergonzoso es, por punto general, el que ofrece la prensa diaria de casi todos los pueblos Sud-americanos, si se exceptúa uno que otro periódico, de cuya direccion están encargados algunos hombres superiores! No es la prensa en estos pueblos, ni aún el instrumento de los partidos políticos; pero sí el medio de que se sirven las facciones, para conseguir su fin: la ruina y la muerte de la Nacion y decimos la ruina y la muerte del Estado, porque la faccion poniéndose por encima del Estado, subordina los intereses de este á los suyos cuando nó á los de un individuo cualquiera, y contraria, por lo tanto, el fin de aquel, que es el bien comun; y para conseguir su objeto emplea todos los medios, nada respeta, todo lo sacrifica en holocausto de las pasiones que la arrastran.

CIENCIAS SOCIALES

Las Negociaciones internacionales

Si deseáramos investigar cual es el origen natural de las relaciones internacionales le hallaríamos con solo recordar que las naciones cual los hombres son seres limitados y finitos dotados de inteligencia y libertad y obligados, por lo tanto, á subvenir á las necesidades que requiere el cumplimiento de los fines que respectivamente les están encomendados. Y así como el hombre necesita de los auxilios que sus semejantes le proporcionan en la sociedad, puesto que como lo dice muy bien Bastiat en el aislamiento nuestras necesidades exceden á nuestras facultades y en el estado social nuestras facultades exceden á nuestras necesidades, así tambien las naciones que no son sino simples agrupaciones de hombres no podrían subsistir en el aislamiento y se ven precisadas á asociarse para formar la sociedad de las sociedades ó sea ese gran Estado que llamamos humanidad que subsiste sin otra autoridad que rija las relaciones recíprocas que los principios eternos de moral y de justicia.

Ahora bien, siendo las naciones personalidades morales que tienen derechos y deberes naturales cuyo cumplimiento es necesario para su subsistencia, pueden tambien en virtud de su voluntad libre y consciente contraer obligaciones voluntarias con el objeto de trasformar en derechos los simples deberes morales que ligan á los pueblos recíprocamente ó para determinar la mejor manera de cumplir una obligacion natural ó en fin para consignar una prestacion cualquiera, determinada por la utilidad recíproca de dos ó mas naciones.

Los tratados son el medio de que se valen las naciones para contraer esas obligaciones voluntarias que constituyen el derecho convencional de los pueblos y que será el tema sobre el cual trataré de desarrollar algunas breves consideraciones.

La teoría de los tratados es una de las mas importantes del derecho internacional, puesto que como lo dice Mably los tratados son los archivos de las naciones en los cuales se hallan depositados los títulos de todos los pueblos, consignadas las obligaciones recíprocas que los unen, las leyes que voluntariamente se han impuesto, los derechos que han adquirido ó perdido, etc.

Ellos han constituido y constituyen aun una especie de Código internacional y con frecuencia se han apoyado los Gobiernos en algunos falsos principios consignados en injustos, impuestos

tratados, para cometer las mas flagrantes violaciones del derecho internacional.

Debemos por lo tanto dedicarnos á hacer un estudio detenido de dichos tratados con el objeto de investigar, qué son los tratados; quiénes son los sujetos capaces de celebrarlos; qué condiciones esenciales debe revestir un tratado para reconocerse su validez; cuáles son sus efectos; como se disuelven; en qué casos son nulos; qué influencia pueden ejercer respecto del cumplimiento de los tratados los cambios ó alteraciones que se verifiquen en las personalidades que han contraído la obligacion internacional; y en fin las diferentes especies de tratados y los medios de asegurar su ejecucion ó sean sus garantías.

Las negociaciones internacionales que tienen por objeto establecer un vínculo de derecho entre dos ó mas naciones y que las obliga á una prestacion cualquiera es lo que constituye un tratado.

Hay conveniencia en distinguir como lo hace Bluntschli los tratados que solo crean un derecho puramente convencional, de aquellos que tienen por objeto reconocer obligaciones naturales ya existentes y que solo determinan la mejor manera de efectuar su cumplimiento, pues estos últimos son los únicos que admiten una renovacion tácita puesto que como lo observan Gomar y Hanfefeuille el tratado no crea la obligacion natural, solo la reconoce y facilita su cumplimiento.

Los únicos sujetos capaces de celebrar tratados deben ser aquellos que conservan el pleno goce de sus soberanías externa é interna; hallándose desde luego, imposibilitados para contraerlos los llamados estados semi-soberanos, tributarios, etc.

Las naciones emplean generalmente para contraer sus obligaciones agentes competentemente autorizados y lo esencial para celebrar una convencion es que las naciones se hallen legalmente representadas segun sus constituciones respectivas, las que tambien determinan á qué poderes del Estado les está confiada la iniciacion, conclusion y ratificacion de los tratados, estableciéndose tambien por leyes y reglamentos especiales las condiciones requeridas para la validez de un tratado.

Se ha suscitado con frecuencia entre los publicistas la cuestion de si pueden negarse los Gobiernos á la ratificacion de un tratado celebrado por sus plenipotenciarios dentro de los límites de sus plenos poderes, estableciendo asimismo que es hasta innecesaria la ratificacion.

Sostienen esta tesis Vattel, Martens, Grotius y Puffendorf y para ello se fundan en que el plenipotenciario no es sino un mandatario y la nacion

un mandante que se obliga por todos los actos de su mandatario siempre que se hallen dentro de los límites del mandato, aplicando á los tratados los mismos principios que á los contratos en materia civil.

Eta opinton ha sido victoriosamente refutada por Bynkersöök, Schmalz, Pinheiro-Ferreira, Fiore y sobre todo por Ortolan que ha demostrado que si bien los tratados se hallan regidos en general por los mismos principios de justicia que los contratos, no puede sin embargo asimilarse de una manera absoluta una convencion internacional á los contratos entre particulares. «Los Estados, grandes aglomeraciones colectivas, difieren demasiado de los particulares, simples individuos en su naturaleza, en su modo de resolucion y de actividad; en sus intereses y en las cosas que forman el objeto de esos intereses, para que pueda sacarse de esas reglas generales las mismas consecuencias de detalle y de aplicacion, tanto respecto de una, como de otra de esas convenciones.» Por consiguiente, los principios generales de justicia no pueden aplicarse á las convenciones internacionales del mismo modo que á los particulares, sin sufrir ciertas modificaciones que la práctica aconseja.

Ademas, puede suceder, que entre la iniciacion y conclusion de un tratado transcurra el tiempo suficiente para que cambien las circunstancias de tal manera, que se haga perjudicial una convencion, que al iniciarse se hallaba aconsejada por el bien y la recíproca utilidad de las naciones que celebraban el pacto; y si fuéramos á seguir la doctrina que refutamos las naciones se verian obligadas á reconocer tratados que se hallaban en completa oposicion con sus propósitos.

Queda por lo tanto demostrado que aún cuando las convenciones internacionales hubiesen sido celebradas por plenipotenciarios dentro de los límites de sus plenos poderes, el ratificarlos ó no, es un derecho perfecto que asiste en todo tiempo á las naciones.

Preséntanse, sin embargo, casos en que las naciones se ven necesariamente obligadas á ratificar las convenciones ó los actos celebrados por sus agentes ó representantes aún cuando ellos hubiesen obrado sin autorizacion y sin instrucciones especiales. Hablamos de las esponiones ó sea de los tratados celebrados por potestades inferiores y que solo obligan á la nacion cuando se han contraído en casos de extrema necesidad. La justificacion de este proceder se halla como lo dice Gomar en que las obligaciones que la necesidad reclama son naturales é impuestas por la

justicia, y la esponsion, no hace sino determinarlas en cada caso particular.

Respecto de la validez de los tratados no es al parecer perfecto el método de algunos publicistas y especialmente de Wattel y Martens que para apretarla se concretaban simplemente al estudio de las condiciones extrínsecas de dichos tratados sin investigar también las condiciones esenciales de validez estudiando como lo hace Fiore la naturaleza íntima de esas convenciones internacionales.

La inconveniencia del primer sistema resalta desde luego si tomamos el ejemplo de un tratado que haya sido celebrado con todas las formalidades extrínsecas que el derecho diplomático exige pero que en ese tratado se hubiese pactado algo que fuese contrario al orden moral. Según Wattel y Martens si el tratado había sido celebrado por agentes competentemente autorizados y ratificado en forma, sería válido y obligaría á la nación ó naciones que lo hubieran contraído. Nosotros creemos con Fiore que por el contrario, sería nulo pues en él faltaba una de las condiciones esenciales de validez, es decir, que el tratado fuera moral y materialmente posible.

Las naciones son entidades morales que tienen derechos y deberes de un carácter inalienable é imprescriptible, tales como la soberanía externa é interna, y si bien son completamente libres, jamás podrán abusar de esta libertad para pactar la enajenación de esos derechos ó deberes ó de algo que sea contrario al orden moral, á la naturaleza de las cosas ó al fin del Estado sin atentar contra su autonomía, personalidad é independencia, condiciones esenciales de la existencia de una nacionalidad.

A la luz de estos principios ya podemos establecer, que los tratados como el de Viena, en que se establecía la abdicación de la soberanía interna de varias naciones concediendo el derecho de intervención á otras con el objeto de sofocar toda revolución interna en que se hallare manifiesta la opinión del pueblo, y otras injusticias semejantes que solo tenían por objeto asegurar el dominio absoluto de varios principios, son tratados nulos y que en manera alguna obligan á los pueblos, puesto que al contraerlos se ha faltado á varias de las condiciones esenciales de todo pacto internacional.

Agréganse también como condiciones esenciales para que un tratado sea válido el que haya habido completa libertad por parte de ambos Estados contrayentes; acuerdo perfecto de sus voluntades convenientemente declarado y por fin, ausencia de fraude, dolo ó error.

Empero, la primera de estas condiciones, es

decir, la que establece que debe existir completa libertad, respecto de las naciones que celebran un tratado, no puede aplicarse de una manera absoluta y aún se discute entre los publicistas, si la ausencia de una completa libertad en el consentimiento, puede anular un tratado, en el que una nación violentada ha cedido parte de su territorio, con el objeto de conseguir la paz después de una guerra desastrosa y evitar de este modo un mal mayor como lo sería la destrucción completa de un Estado que se hallase á merced de su poderoso vencedor.

Grolius, Vattel, Martens, Wheaton, Heffter y otros autores opinan que bajo el imperio de la necesidad, el Jefe del Estado se halla autorizado para celebrar la paz aun á condición de la cesión de una parte del territorio ú otro sacrificio semejante siempre que peligrasen la vida, el honor ó la libertad del Estado; y que los tratados que en tal sentido se celebren deberán ser válidos en todo tiempo.

Fiore rechaza esta doctrina fundándose en que se halla en contradicción manifiesta con los principios de la razón y del derecho, y que el admitirla implicaría consagrar las ambiciosas pretensiones de los fuertes, legitimando todas las usurpaciones y violencias cometidas por los déspotas.

Estas convenciones y otras semejantes no podrán jamás considerarse válidas, según el mismo autor, porque ellas se hallan desprovistas de una condición esencial como lo es la libertad de consentimiento, ellas solo duran lo que durafuerza que las motiva y la nación que las ha suscrito, si se halla en el caso de resistir á su cumplimiento, puede y debe hacerlo en todo tiempo.

Sostiene por fin que para ser válido un tratado de paz que estrañe la cesión de una parte del territorio, tal como una provincia, por ejemplo, es menester que sea aprobado por toda la nación y especialmente por la provincia cedida.

Sin embargo, á pesar de la liberalidad de la doctrina de Fiore y lo elevado de sus principios debemos reconocer que ofrece serias dificultades en la práctica administrativa y adoptándola haríamos imposible la paz entre las naciones, y encontraríamos como única solución de los conflictos internacionales, la destrucción completa de uno de los Estados beligerantes.

En vista de estos inconvenientes insalvables que ofrece la doctrina absoluta de Fiore, creemos más aceptables las opiniones menos radicales de Bluntschli y Pradier Fodéré que sostienen, que el respeto y fiel cumplimiento de los tratados es una de las bases necesarias para que subsista la organización política é internacional del mundo,

y que si le negáramos la validez á los tratados de paz, que autorizados por una nacion entera estipulan la cesion de una parte del territorio cuando el imperio de la necesidad así lo requiere, fundándonos en que el territorio es indivisible é inalienable; la paz sería como hemos dicho, imposible y con frecuencia en vez de la pérdida de una parte del territorio se produciría la ruina total de una nacionalidad.

Respecto de las demas condiciones, es decir que no haya habido ignorancia ó error, fraude ó dolo al celebrar una convencion, es casi evidente que siempre debe ser posible la rescision de un tratado cuando hayan existido al tiempo de contraerlo, alguna de las circunstancias expresadas.

Podemos por fin establecer de una manera general que siempre que falte alguna de las condiciones ya indicadas para la celebracion de un tratado, este será nulo y las naciones no quedarán por ello obligadas.

Sin embargo, en todos los casos de nulidad en que una de las naciones haya reportado ciertas utilidades, esta deberá restituir en tanto que le sea posible los beneficios que haya recibido á fin de restablecer el antiguo órden de cosas.

Para completar este trabajo debería examinar ahora los efectos de los tratados, su clasificacion y division, la manera de interpretarlos y otra série de puntos importantes, pero por no extenderme demasiado atencion, no abordaré esas cuestiones y para terminar me concretaré á examinar la influencia que en el cumplimiento de los tratados pueden ejercer los cambios que se verifiquen en las personalidades internacionales que los han contraido y por fin, cuales han sido y son los medios de asegurar la ejecucion de aquellos.

Las naciones pueden sufrir modificaciones de forma ó de esencia, las primeras en manera alguna alteran sus obligaciones ó derechos puesto que la personalidad subsiste y como dicen Bluntschli y Perez Gomar, no son los Gobiernos quienes se obliga sino las naciones.

Las segundas, es decir; las tranformaciones que alteran la naturaleza del Estado, solo dejan en vigor los tratados que implican obligaciones reales y estos pesan sobre la nueva personalidad internacional que viene á sustituir á la que desaparece, adquiriendo tambien todos sus derechos.

Antiguamente, los medios generalmente empleados para asegurar la ejecucion de los tratados, eran, el juramento religioso y los rehenes. Hoy ya casi no se utilizan estos medios, sobre todo el segundo, por considerarlo ilícito, y solo la hipoteca ú ocupacion de territorio y la garantía de una tercera potencia suelen ser empleados.

No obstante, estos últimos medios son tambien ineficaces é injustos en la mayoría de los casos y solo podrán admitirse bajo el imperio de una extrema necesidad pues casi siempre dichos medios implican un ataque á la soberanía de las naciones, como lo es, en los tratados de garantía la intervencion implícita que se le concede á la potencia garante y en los de hipoteca ú ocupacion de territorios, la enajenacion de un derecho inalienable como lo es la soberanía territorial.

Por lo tanto, debemos rechazar todos esos medios de garantía como ineficaces é ilegítimos y aceptar con Pradier Foderé que lo que mejor asegura el cumplimiento de un tratado es el temor del fallo de la epinion pública, que juzgaría severamente á la nacion que faltase á sus compromisos y que, en las sociedades modernas es el mas recto é inflexible tribunal de los hombres y de los pueblos.

LITERATURA

Fantasia — Yo fui militar

I

Estábamos reunidos los cuatro y hablábamos de muchas cosas y sin embargo nuestras frentes estaban mas pálidas que de costumbre, nuestro lenguaje era interrumpido de tiempo en tiempo por cierta frases bruscas de Miguel, frases que no entendíamos pero que comprendíamos lo que quería significar con ellas.

Dió la una de la mañana el reloj que estaba colocado sobre la chimenea del comedor y como movidos por un resorte nos levantamos los cuatro; nuestros labios callaban mientras los ojos con su especial lenguaje vertian esas lágrimas sinceras de una amistad que se ha conservado fiel desde los bancos de la escuela hasta hoy.

Miguel dijo entónces con un acento mezclado de dolor y rabia; este mismo dia, en este mismo sitio, despues que la guerra haya terminado.

Rodolfo con toda la flemma de un inglés sacó la cartera de su bolsillo y apuntó: 7 de Junio de 186.. despues puso su firma, nos pasó la cartera á los demas y fuimos inscribiendo nuestros nombres.

Nada agregamos á lo ya hecho hasta que Rodolfo estendió su mano sobre la mesa y nuestras estremidades pectorales se estrecharon, acaso por la última vez.

II

Me encontraba totalmente cambiado desde que habia recibido mi uniforme, lo digo con franqueza; cuando me ví con mi kepí militar, con mi ropon gris, la bayoneta al lado izquierdo y mi

fusil al brazo, me creí invencible. Por la primera vez de mi vida me hice esta pregunta, ¿seré valiente?

Cuando entré en mi casa mis hermanos menores me hicieron pasar unos de los peores ratos de mi vida; figuraos que el menor de ellos con una ingenuidad propia del niño me dijo: Arturo ¿vas á trabajar en el teatro? No pude resistir la cólera que este dicho despertó en mi honor de militar y dí á mi pobre hermano el mas soberbio de los pelliczos que recuerdo haber dado á ser animado.

Ello es que al otro dia debíamos marchar y que pasé una noche de sueños terribles; granadas, bombas, silbidos de bala, gritos de moribundos, maldiciones, cadáveres, en total, un campo de batalla sobre el que quedaba sola mi personalidad contemplando tanta desgracia.

Levantéme muy temprano y huí de mi casa sin que nadie me sintiera por no tener el pesar de la despedida.

III

Figuraos cuál no sería mi asombro cuando al entrar al cuartel me encuentro hecho todo un señor alférez del ejército.

Esclamé dirijiéndome á mi jefe: mi comandante, ¿cómo he de mandar, cuando aun no sé lo que es obedecer, ni sé siquiera cómo se marcha en formación?

Es usted alférez, me repitió, y recibí un kepi con un galoncillo de oro y una magnífica y reluciente espada.

Resonó el redoble del tambor y cada uno fué á ocupar su puesto. Los carros con el equipo del batallon iban saliendo y á cada soldado se entregaba una bolsa con víveres y un poncho de paño fino.

Batallon..... por la derecha..... á alinearse..... rugió mi comandante. El sargento que estaba al lado mio me indicó lo que debía hacer y creyéndome mas poderoso que Moltke y con un porvenir mas glorioso que el de Napoleon I repetí..... por la derecha..... á alinearse.

En esto nuestro comandante ó sea el jefe del 12º batallon de cazadores, apoyándose en los estribos y haciendo un ademán significativo con su espada dirigió esta pequeña y enérgica alocucion á sus soldados:

« Soldados; el dia de la prueba ha llegado. El tirano seguido de sus esbirros avanza por los campos de la República. Espero que el batallon 12º de cazadores sabrá cumplir con su deber.

« Soldados. ¡ Viva el Gobierno Nacional ! »

¡ Primera y tremenda decepcion! Yo habia creído y mis compañeros pensaban lo mismo

que yo; que íbamos á combatir contra el extranjero, y nos encontrábamos en plena guerra civil, es decir, sosteniendo un gobierno por el que teníamos tan pocas simpatías, que de buena gana lo hubiéramos hecho saltar de su puesto.

Pensaba estas y otras muchas cosas cuando el tambor y la voz de mando nos dijo: por compañías.... paso redoblado.

Empezamos á marchar y comenzaron mis apuros, los soldados me pisaban los talones y yo me avergonzaba de mi situación y decia en mi interior: ¿por qué soy alférez?

El ferro-carril nos condujo á mas de 40 leguas de nuestro pueblo y hete aqui que al llegar al término del viaje me encuentro que la compañía que daba guardia en la estacion estaba mandada por el teniente Rodolfo..... aquel Rodolfo, latino por origen y sajón por carácter.

¿Cómo eres teniente?

¿Cómo eres alférez?

He ahí nuestras dos primeras frases. Rodolfo me contestó reflejando su modo de ser; soy teniente, me dijo, como pudiera ser tambor ó primer maquinista que todo es cuestion de nombre.

Ya nada contesté porque á veces el silencio es algo que dice mucho sin decir nada, pero en mi interior me preguntaba; ¿serán así todos los tenientes de la República?

IV

Estábamos diez y seis mil hombres formados en batalla, frente de una línea enemiga que representaba no ser de menor número.

Qué efecto grandioso; nunca me olvidaré Las líneas de infantería eran perfectas. Me acordaba de los soldaditos de plomo que tendria sobre mi mesa de comedor y encontraba á mi cuerpo de mejor efecto.

A veces me apoyaba en la punta de mis piés tratando de ver á mis compañeros y solo divisaba la figura de mi rubio Carlos que mandaba una batería de artillería, sin entender una jota de cañones.

Empezó la batalla. Nuestros jefes daban órdenes de ataque gritando: muera el tirano. Los gritos que nos traía el viento de la línea enemiga nos decian: muera el tirano.

Renuncio á describiros la batalla. Sabed que fuimos vencedores y que á nuestro cuerpo le tocó un ascenso general y eso que estubo á retaguardia durante todo el combate.

¡ Ya soy teniente! ¿ Por qué? Hasta ahora me he dado cuenta de ello.

V

Habia que llevar el parte del combate á el

pueblo de X donde se encontraba el Ministro de la Guerra y no sé cómo ni obedeciendo á qué, fué el comisionado para tal empresa.

Recibíome el Ministro con señaladas muestras de aprecio, pues que el Ministro era muy cortés, y supongo que merced á mis antecedentes heroicos y brillantes acciones fuí ascendido á capitán de... caballería, es decir, pasaba de una arma que recién empezaba á comprender, á otro cuerpo cuyo modo de ser desconocía absolutamente.

La fortuna me sonreía de tal modo, me encontraba tan orgulloso con mis tres galoncillos de oro, con mis presillas, que solo una idea me cruzaba por la mente: llegar á mi pueblo y pasar con tal lujo por debajo del balcón de mi adorada ¡Oh sueños bélicos! ¡Oh batallas cruentas!

VI

Nunca me olvidaré de aquella noche.

El enemigo nos habia vigilado durante dos dias y mientras dormíamos á pierna suelta, con el enemigo enfrente, nos atacó del modo mas terrible. Qué confusion, qué lamentos, qué morir.

Perdonad mi confesion, solo atiné á ponerme mi kepí y á buscar mi caballo y empecé la mas vertiginosa de las carreras que ha dado hombre alguno sobre la tierra.

Salté cercados, zanjas, crucé arroyuelos, rios caudalosos, hasta que ¡oh asombro! me encontré en los suburbios de mi pueblo. Acorté el paso de mi cabalgadura y fuí á llamar á la casa de Rodolfo, abriéronme la puerta y penetré en el comedor en el que estaban mis tres amigos, en traje de dormir como yo y cada uno con su kepí puesto.

Rodolfo tenía cinco galones: comandante.

Miguel cuatro: sargento mayor.

Cárlos y yó tres: capitanes.

Rodolfo subiendo el dedo índice sobre su cabeza exclamó: 7 de Junio de 186...., todos nos quedamos estupefactos. Cada cual habia encontrado disculpa para su fuga vergonzosa, habíamos huido por cumplir nuestra promesa.

No hay á qué decir que jamás hemos pensado en volver á tener galones, que nos hemos reido mucho de nuestras aventuras, pero que tambien y sea dicho en nuestro honor, jamás cobramos un peso al presupuesto.

Buenos-Aires, Junio 22 de 1880.

Deuclion.

SECCION CIENTÍFICA

Las explotaciones Suecas bajo la direccion del profesor Nordenskiöld

El eminente naturalista, geógrafo y explorador sueco, el profesor Nordenskiöld, ha dirigido en las regiones árticas, varias expediciones científicas sobre las cuales debemos ocuparnos.

En el mes de Julio de 1878, el profesor Nordenskiöld, volvió á la embocadura del Jénisséi, para de allí tomar por parajes desconocidos, el estrecho de Behring entre el Asia y la América, proseguir despues su viaje al este y al Sud del Asia, y volver á Europa por el canal de Suez.

Ese proyecto de expedicion fué acogido por todos. El rey Oscar lo tomó bajo su alta proteccion y se suscribió con 50,000 coronas. Los demás gastos han sido cubiertos por Oscar Dickson, que ha concurrido á los gastos de expediciones anteriores, y por Alejandro Sibériakoff, el jóven millonario siberiano, que, además de los importantes sumas con que se suscribió, habia prometido informarse del estado de los hielos en el norte de la Siberia.

Nordenskiöld creia en la existencia de un mar, relativamente libre, que le permitiera entrar en el estrecho de Behring, opinion por otro lado controvertible.

No se habia engañado. Su buque el *Vega* acaba de entrar en Europa por el estrecho de Mecina, y el gran viajero ha sido objeto de ovaciones numerosas en Nápoles, Roma, Génova y últimamente en Paris.

Es 1868 que fué llamado á dirigir por la primera vez una expedicion de esa naturaleza, habiendo sido hechos los gastos de ella en su mayor parte por el gobierno de Suecia. Ya habia antes formado parte de algunas expediciones semejantes en 1857, 1861 y 1866. El *Lofia* encargado de una mision científica al Spitzberg, y de tentar en seguida llegar al polo paralelamente por la costa oriental del Groenland, no pudo llevar á cabo sino lo que en la primera parte de su programa se establecia, no obstante todos los esfuerzos hechos para cumplir lo que en su segunda parte estaba dispuesto. No insistiremos en esta tentativa abortada, y que los viages siguientes del eminente profesor harian olvidar. Fué renovada cuatro años mas tarde bajo el mismo programa, sumariamente expuesto en una carte dirigida á la Sociedad de Geografia de Paris, por M. Nordenskiöld en la que decia;

« Nuestra expedicion tiene vários objetos: durante el verano, trataremos de completar muchos

conocimientos geográficos, geológicos y botánicos en el Spitzberg, y en reconocer si es posible, la tierra de Gillis; en el otoño, dos barcos volverán, y yo permaneceré en el *Polhem*, en la isla de Parry, durante el invierno — Levantaremos un observatorio, provisto por la Academia de ciencias de Sotoklmo, de instrumentos de todas clases — En Marzo, intentó adelantar sobre los hielos, aún mas hácia el Norte — Con ese objeto llevaré conmigo cuarenta y cinco rengíferos que arrastrarán los trineos. »

La partida tuvo lugar en Julio 1872. La expedición iba en el *Polhem*, barco especialmente arreglado para un viaje de ese género; y mandado por el lugar-teniente Palender; el *Gladan* y un pequeño vapor, el *Fio Adam*, llevaban las provisiones, los instrumentos y los objetos diversos, entre los cuales se contaba una grande y sólida casa de madera, desmontada, que el jefe de la expedición tenia intencion de levantar en la isla Parry para habitarla él y los suyos — Desgraciadamente, la súbita y prematura llegada del invierno polar de 1872, desbarató todos los planes. La expedición, aprisionada por los hielos en la bahía de Nossel, fué obligada á pasar allí el invierno, con los dos barcos que debían abandonarla segun el programa del Dr. Nordenskiöld, y tuvo que levantarse (la casa y el observatorio) sobre los hielos de esta maldita bahía.

Polarius.

(Continuará).

POESIAS

Rimas

Duerme, cuando la calma de la vida
En el cerebro anida, en calma duermo,
Su imagen, universo que forjaron
Los sueños de la mente.

Vibra, cuando la luz de la esperanza
Colora un lontananza, entonces vibra
La nota celestial de los recuerdos
En la memoria mia.

Canta, como el canario en la espesura
Concentos de ternura el alma canta,
Oyendo de sus labios elocuentes
Conciertos de palabras.

Llora, cuando se ausenta de mi lado
Mi bien idolatrado, como gime
Mi guzla melancólica tañendo
Melancólica y triste.

Como tórtola canora
En el árbol donde anida,
Canta ó gime bullidora,
La esperanza de mi vida,
Duerme, vibra, canta y llora.

Ibn-Chaldun.

SUETOS

Una singular estadística — Un estadístico inglés ha contado recientemente el número de palabras que los principales hombres de Estado, han empleado en sus discursos durante los últimos siete años, y los gastos que la trasmision telegráfica de esas palabras han ocasionado á los periódicos.

M. Gladstone ha pronunciado 24 discursos compuestos de 215,000 palabras, y su trasmision telegráfica ha costado casi 25,000 francos. M. Bright viene en seguida. Ha pronunciado 24 discursos, es decir, 129,300 palabras, y ha ocasionado 17,500 francos de gastos telegráficos á los diarios. Lord Beaconsfield, ha pronunciado tambien 24 discursos, es decir 40,000 palabras, cuya trasmision ha costado 3,000 francos. Lord Hartington pronunció un discurso mas que Lord Beaconsfield y que Bright, pero ha empleado menos palabras. Vienen en seguida, bajo el punto de vista de las expensas telegráficas, los señores Stafford, Northcote y Forster, despues lord Sandon y M. Smith.

(*La Nature.*)

El grafito en la Nueva Zelandia — Se acaba de descubrir en Nueva Zelandia, en el interior de la provincia Wellington, un banco de grafito; se cree que existan en los alrededores otros depósitos considerables, de una calidad muy pura y muy compacta. Un corresponsal del periódico *Colonies and India* anuncia que se han examinado con cuidado algunas muestras en el *Colonial Laboratory*, y que se las juzga de igual calidad á aquellas de las mejores molibdenas (lápiz plomo) que han hecho la riqueza del Cumberland. Este descubrimiento es tanto mas importante cuanto que la presencia del grafito indica la existencia de carbonos de una calidad superior á los que se han encontrado en Nueva Zelandia.

(*La Nature.*)